



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. N° 046-HCD-2014.-

SAN ISIDRO, 21 de mayo de 2014.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Gustavo Angel Posse
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su QUINTA REUNION – CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 21 de mayo de 2014, ha sancionado la COMUNICACION N° 18 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 18

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del organismo competente, realice las gestiones necesarias a los fines de remover los parquímetros que aún permanecen en el frente de los establecimientos educacionales públicos y privados, ubicados en el centro de San Isidro, señalizando la prohibición de estacionar hasta diez (10) metros de cada lado de dicho frente.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

p.f.


GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




CARLOS A. CASTELLANO
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro